CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

00 701

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, - 2 ABR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/508/2019 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 201/156/2019; La carta de renuncia presentada por don **JEREMY AZOCAR ARRIAGADA**; el Decreto Exento Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/156/2019; se contrató a contar del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año a don **JEREMY AZOCAR ARRIAGADA.**

La carta de renuncia, presentada por don **JEREMY AZOCAR ARRIAGADA,** con fecha 27 de marzo de 2019.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de abril de 2019, al Contrato a Honorarios suscrito con don **JEREMY AZOCAR ARRIAGADA,** cédula de identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 201/156/2019; por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

ÓSN/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web